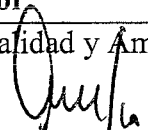
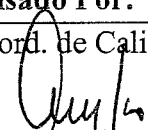
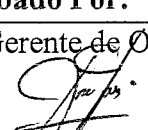




# FERRO-ALUMINIO, C.A.

RIF. J-00100989-2

HOJA TÉCNICA SALH-L

CÓDIGO: 05-CCCC-006		VERSIÓN: 03 APROBADO: octubre 2010
<p>El Sulfato de Aluminio grado 1-L (SALH-L) es una solución de excelente calidad que tiene su uso principal en la manufactura de papel. También se obtienen excelentes resultados cuando se emplea en la clarificación de aguas para el consumo humano y en el tratamiento de efluentes.</p>		
<b>ESPECIFICACIONES GARANTIZADAS</b>		
Apariencia	Líquido Transparente	
% Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	8,0 Mín.	
% Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	0,03 Máx.	
% Insoluble	0,02 Máx.	
% Basicidad	NE	
Densidad	1,310 Mín.	
pH (directo)	<2	
Turbiedad	NE	
<b>DOSIFICACIÓN / DISOLUCIÓN</b>		
<p>El Sulfato de Aluminio grado 1-L (SALH-L) puede ser dosificado directamente del tanque de almacenamiento. Para la manufactura de papel se preparan fácilmente soluciones más diluidas debido a la gran miscibilidad del producto en agua. Para el trasiego y dosificación es adecuado utilizar una bomba cuyas partes en contacto con el producto sea material resistente a la corrosión.</p>		
<b>PRESENTACIÓN</b>		
<p>Puede ser entregado en cisternas o recipientes con capacidad para 1000L.</p>		
<b>PUREZA</b>		
<p>El Sulfato de Aluminio Líquido SALH-L, presenta un alto grado de Pureza, tal como lo indican los resultados que anualmente se efectúan a muestras captadas conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Salud. Está registrado ante este ministerio bajo el N° 019 MS-PQAP, como producto que puede ser utilizado para el tratamiento de agua para el consumo humano</p>		
<b>Elaborado Por:</b>	<b>Revisado Por:</b>	<b>Aprobado Por:</b>
Coord. de Calidad y Ambiente 	Coord. de Calidad y Ambiente 	Gerente de Operaciones 

04-CCCC-029

Elaborado: Agosto, 2000

Revisado/Aprobado: OCTUBRE, 2010

Versión: 03



# FERRO-ALUMINIO, C.A.

RIF. J-00100989-2

HOJA TÉCNICA SALH-L

CÓDIGO: 05-CCCC-006

VERSIÓN: 03 APROBADO: octubre, 2010

## METALES DE INTERÉS TOXICOLÓGICO

La Norma venezolana COVENIN 1370, establece para las impurezas lo siguiente: "El sulfato de aluminio no debe aportar más del 10% del valor máximo permitido en las normas sanitarias nacionales de calidad de agua potable vigente". Así, para una dosis máxima de 150 mg/litro de sulfato de aluminio, se tienen las especificaciones mostradas en la siguiente tabla, vs los valores típicos de esas impurezas en el producto.

Metal	10 % de la norma (mg/l)	Valores típicos (mg/kg)	Especificación
Antimonio	0.0006	<08	4
Arsénico	0.001	<2	7
Bario	0.07	0.41	467
Berilio	0.0003	0.25	3
Cadmio	0.005	1.26	2
Cromo	0.005	3	33
Cobre	2	<1	13333
Plomo	0.001	<2	7
Mercurio	0.0001	<0.2	1
Selenio	0.001	<0.5	7
Talio	0.0002	<0.25	1

\* Se refiere al 10% del valor máximo permitido en el agua potable.

\*\* Valores típicos en el sulfato de aluminio SALH-L.

\*\*\* Valor máximo permitido en el producto de acuerdo a la especificación de 150 mg/litro.

Elaborado Por:

Coord. De Calidad y Ambiente

Revisado Por:

Coord. de Calidad y Ambiente

Aprobado Por:

Gerente de Operaciones

04-CCCC-029

Elaborado: Agosto, 2000

Revisado/Aprobado: OCTUBRE, 2010

Versión: 03